

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 227

Sermón político-moral por fray Diego Miguel Bringas en Encinas.— 17 enero de 1813

SERMÓN POLÍTICO-MORAL

Que para dar principio a la misión extraordinaria, formada de venerables sacerdotes de ambos cleros, dirigida a la concordia y unión de los habitantes de esta América, y el restablecimiento de la paz, predicó en la plaza de Santo Domingo de México el 17 de enero de 1813, y repitió a petición de muchos sujetos celosos del bien público en la iglesia de nuestra Señora de la Merced de la misma ciudad el 24 del propio mes, con asistencia del excelentísimo señor virrey, nobilísima ciudad, etcétera, el padre fray Diego Miguel Bringas y Encinas, predicador apostólico y de su majestad, calificador del santo oficio de la Inquisición, y actual guardián del colegio de misioneros de la Santa Cruz de Querétaro. Quien lo dedica a la admirable y heroína virgen sor María de Jesús de Agreda. A expensas del alférez del regimiento urbano del comercio de esta capital don Domingo de Ugarte y Hacha, que destina su producto al socorro de las actuales urgencias del religiosísimo convento de monjas de la Purísima Concepción de la villa de Agre

Censura del señor doctor don Juan de Sarria y Alderete, canónigo decano de esta santa iglesia metropolitana.

Ilustrísimo señor.— De orden de vuestra señoría ilustrísima he leído el sermón político y moral, que predicó el muy reverendo padre fray Diego Miguel de Bringas en la plazuela de Santo Domingo, y repitió el domingo 24 de este en el real convento de la Merced a instancia de algunos buenos patriotas, y digo que aun cuando el referido reverendo padre

Bringas no tuviera tan acreditado su talento para el púlpito por los muchos sermones que tiene ya impresos bastaría este para granjearle el concepto de un sabio político y cristiano orador; los puntos que establece los lleva y sostiene hasta el fin con una oratoria grave, varonil y cristiana, sin incurrir ni deslizarse en aquella afectación ni falsos brillos que la hacen pueril y afeminada, y de que no necesitan las verdades de la religión para sostenerse; su doctrina toda es sana, pura, y ortodoxa; sus pruebas claras, enérgicas y convincentes; los derechos de nuestro rey el señor don Fernando VII y los de la metrópoli sobre estas provincias de América, los establece tan claramente y con tanto nervio, que no deja duda al entendimiento mas ofuscado; los precipicios en que se van sumergiendo los rebeldes, y los castigos que les amenazan están tan legítimamente deducidos, y pronosticados, que los puede temer como evidentes el ánimo mas preocupado y obstinado; mas dijera si no temiese confundir los oficios de censor con los de panegirista, y así, ciñéndome a los estrechos límites de aquel, aseguro que el asunto es el más propio y oportuno para ilustrar, y calmar los ánimos en este infeliz tiempo en que nos hallamos cercados por todas partes de una multitud de facciosos crueles y sanguinarios, que quieren elevar sus ambiciosos proyectos sobre los ruinas del trono, y del altar; con esto tengo dicho que juzgo útil su impresión. Vuestra señoría ilustrísima hará lo que le parezca, que será siempre lo mejor.

México, enero 31 de 1813.— *Juan de Sarria y Alderete.*

México y febrero 1 de 1813.— Imprimare, y previo el cotejo del señor censor salga a luz.

Así lo decretó y firmó el ilustrísimo y venerable señor presidente y cabildo sede vacante.—

Madrid.—Alcalá.—Villa Urrutia.—Irisarri. Doctor Pedro González, secretario.

Puede imprimirse.— México, 1 de febrero de 1813.— *Doctor Beristain.*

DEDICATORIA

A LA VENERABLE MADRE

SOR MARÍA DE JESUS CORONEL Y ARANA

VIRGEN ILUMINADA

Por sus virtudes, Venerable

Por su nación, Española.

Por su nacimiento, Agredana.

Por su religión, Católica.

Por su integridad, Virgen.

Por su profesión, Franciscana.

Discípula, súbdita, hija, y secretaria fidelísima de la Virgen Maria Santísima, madre de Dios y señora nuestra, escritora de su vida, evangelizadora de los bárbaros americanos hacia el noroeste, en más de quinientos viajes por modo sobre natural, fundadora y abadesa del observantísimo convento de religiosas de, la Inmaculada Concepción de la villa de Agreda, hija de la santa provincia de Burgos de la religión de franciscanos observantes.

VENERABLE SEÑORA

Si como la iglesia me permite veneraros privadamente, me diese licencia de llamaros santa, llegaría mi gozo hasta el exceso. En los términos, pues, en que esta santa madre me lo permite, sin prevenir en un ápice su juicio, aún en las expresiones que uso en esta dedicatoria, que sujeto como todo este escrito a su inerrable juicio y decretos, os protesto

mi cordial afecto, mi veneración, mi confianza y mi respeto a vuestros méritos y virtudes asombrosas. Permitid, heroica virgen, este ligero desahogo a mi devoción, y que en prueba de ella honre este pobre discurso con vuestro nombre tan respetable y tan dulce para mí. ¡De cuántos modos creo piadosamente que habéis obligado mi reconocida gratitud! ¡Vos sois continuamente el medio con que recurro confiado al trono de vuestra prelada, de la heroína de vuestra pluma, del portento de la gracia y prodigio de la naturaleza! ¡Cuán dulce es el aliciente de vuestra pluma! ¡Cuán seráfico el estilo de vuestros libros! ¡Cuán sublimes las ideas que me dan de Dios y de su madre soberana vuestros discursos! ¡Cuán triunfantes vuestras invectivas contra los vicios! ¡Que atractivos los encomios que hacéis de las virtudes! ¡Abran los monarcas españoles vuestros libros, lean los privilegiados españoles vuestros escritos y conocerán lo que deben a la santísima madre de Jesús!¹ ¿Mas que toca de todo esto a la América? Muchísimo, por identidad de razones como a una porción de la monarquía española. ¿No es este nuevo mundo, como piadosamente creemos, el teatro de vuestra predicación y peregrinaciones asombrosas? ¿No consta del proceso apostólico impreso en Roma sobre vuestras virtudes, que repetisteis a ella vuestros viajes más de quinientas veces? Volved, pues, desde el empíreo donde del mismo modo creo ocupáis un elevadísimo asiento, vuestros virginales ojos a este país inundado de sangre, sembrado de los cambrones de la discordia, y devastado por las fieras más inhumanas, por la rebelión de

¹ La obra intitulada *Mística Ciudad de Dios*, aprobada por las universidades de Sevilla, Salamanca, Alcalá en España, Perpiñan, y Tolosa en Francia, y por la de Lovayna en Flandes; por dieciocho religiones en cuerpo, por más de cien maestros y doctores teólogos seculares y regulares españoles y extranjeros, examinada por el espacio de catorce años por el santo tribunal de la suprema Inquisición de España, traducida en las lenguas latina, francesa, portuguesa, alemana, flamenca, italiana, inglesa, griega, y arábica; protegida por más de veinte ilustrísimos obispos y arzobispos, por más de veinte eminentísimos cardenales, por nueve pontífices soberanos, y dada licencia para que se lean en todo el orbe cristiano por NN. SS. PP. Inocencio XI, Alejandro VIII, Inocencio XII, Clemente XI, y Bonifacio XIII, y finalmente declarado por la silla apostólica, que es obra escrita por la venerable madre como consta del decreto del Sr. Benedicto XIV, de 8 de mayo de 1757.

uno de vuestros mayores enemigos!² !Haced repetidas instancias a la gran madre de Dios, por la clemencia con que nos favoreció en Guadalupe, pues vale tanto vuestra mediación en su presencia, para que alcance la iluminación de los ignorantes, la reunión sólida de los ánimos, y el restablecimiento de la paz, que nos ha arrebatado la pasión y la malicia! ¡Pedid por la absoluta libertad de la España, para que triunfe completamente de aquellos bárbaros franceses, a quienes heló la sangre solo la vista de vuestro virginal, incorrupto y venerable cuerpo!³ Y aceptad este humilde obsequio con que os protesto mi fiel y reconocido afecto y mi respeto a vuestras virtudes asombrosas, mientras nuestra santa madre la iglesia me permite, como espero, predicaros con elogios mas honoríficos. Colegio apostólico de San Fernando de México, enero 26 de 1813.— Vuestro humilde y reconocido siervo. *Fray*

Diego Miguel Bringas.

² El apostata Hidalgo era un irreconciliable enemigo de la venerable persona y escritos de esta iluminada virgen; no solo subió al púlpito varias veces, a declamar con las expresiones más groseras y atrevidas contra ambos objetos, con mucha displicencia del auditorio este párroco a quien faltaba tiempo y materia para instruir a su grey, sobrándole para hacer invectivas contra una obra que condenaba sus vicios, sino que animaba y persuadía a otros eclesiásticos para que hiciesen lo mismo. Uno de estos me lo refirió así, hallándome en Dolores por el mes de marzo de 1809 en ocasión que estaba Hidalgo en el expresado pueblo; la suma desazón que me causó esta noticia me decidió a mandar a dicho cura un recado con el mismo sacerdote, haciéndole saber, que por noticias anteriores que yo tenía de su oposición a la venerable madre y sus escritos había trabajado una apología a su favor [que publicaré en tiempo oportuno], que no ignoraba las cenagosas fuentes de donde tomaba sus dicitrios y argumentos despreciables, y deseaba mucho tomase la pluma para sostenerlos, con otras expresiones que debían provocarle a emprender una disputa sobre esta materia; mas nada bastó para decidir a este hombre que se creía un gigante literario a entrar en una lid tan desigual, con un pigmeo, aunque permitió que el mismo eclesiástico me trajese de su librería el novísimo índice expurgatorio, en que le mandé registrados los libros prohibidos que tuve noticia leía, advirtiéndole que le iba a delatar (como lo hice) para que no se fatigase en adivinar el delator. Presenciaron todo esto varios vecinos principales de Dolores y entre ellos el capitán de la reina don José Antonio Larrinúa, que actualmente vive en Querétaro.

³ Por relación de un testigo, sujeto veraz, y religioso, sabemos, que cuando los impíos franceses entraron en Agreda, dirigiéndose al convento de la venerable madre llegaron hasta donde se reservaba su venerable cuerpo, y con impía y sacrílega osadía sacaron arrastrando la arca, que abrieron luego, y descubriendo su cadáver incorrupto, quedaron tan absortos que al momento se retiraron de allí. ¡Acaso permitió el Señor este atentado para que los católicos españoles tuviesen en tantas amarguras, el consuelo de verle con las señales de su santidad, y singularmente la mano derecha que dicen sobresale en hermosura, incorrupción e integridad, como instrumento de una obra tan divina! Esto como todo lo demás que he dicho, no se funda más que en una fe humana y con sujeción a los decretos de nuestra santa madre la iglesia.

*Gens abs que consilio est, & sine prudentia:
 ¡utinam saperent, & intelligenrent, ac novissima
 providerent!*

Ex Libr. Deuteronom, cap. 82. vv. 29 & 30.

Es gente sin consejo y sin prudencia: ¡Ojalá supiesen y entendiesen, precaviéndose de las últimas resultas. Palabras del Santo Moisés en el cap. 32 del Deuteronomio.

¡Es costumbre, nobles mexicanos, es costumbre de los oradores, autorizada con el ejemplo de los más célebres por una elocuencia sólida y florida, desde la más remota antigüedad, captar la benevolencia, y preparar el ánimo de sus oyentes, singularmente cuando la causa que deben tratar puede serles ingrata, o por la prevención, o por la delicadeza de su materia, o por un afecto contrario. Esta práctica fue el motivo feliz de que el siempre celebrado Cicerón, nos enriqueciese con aquella variedad singular de sus exordios, en que brilla tanto la fecundidad como la gracia, y el artificio más delicado, con una sólida y majestuosa elocuencia. ¡Feliz hombre! que a beneficio de un conjunto de prendas naturales tan envidiables como raras, tuvo casi un despótico imperio sobre las pasiones de los jueces, para doblar sus ánimos a favor de su causa. Semejante recomendación necesitaba yo ahora, cuando me presento la primera vez a perorar delante de vosotros, es decir, en el emporio de la literatura americana, donde la sutileza y profundidad de los ingenios ha ofrecido a la expectación y asombro del orbe literario, una multitud de varones consumados en todas las ciencias, y de los que una buena parte transportada más allá del Océano Atlántico, y aún casi hasta las arenas del Tirreno, fijó la atención, y no se diga, la envidia o el asombro de la ilustrada Italia; mas esta extracción de los talentos de nuestro vasto continente, sirvió

oportunamente, americanos dóciles y amables, para formar nuestra más perfecta apología; si, de este modo, los Campoys desde las playas del mar rojo de la California⁴, los abades desde las llanuras de la fértil Jalisco⁵ los Alegres y Clavigeros, con otros en buen número, después de haber añadido muchos brillos a las glorias literarias de México, surcaron muchos de ellos como ricos galeones cargados de los tesoros de las ciencias, las hondas del océano, para desengañar a la Europa de que nuestro país no es menos fortunoso y envidiable por la diversidad de sus climas, por las venas de oro y plata que forman sus entrañas, por la feracidad de sus vastas campiñas, por la variedad y rareza de sus producciones, por la dulzura y docilidad de sus habitantes, que por la agudeza y profundidad de sus ingenios.

En este emporio, pues, comparezco yo la primera ocasión a vuestra vista, como ministro de la divina palabra, es decir; un hombre extraño para vosotros, destituido de toda recomendación, ni temible por la autoridad, ni respetable por la virtud, sin el atractivo de una ventajosa presencia exterior, sin el hechizo de una elocuencia triunfadora, sin una opinión por último que sentada anticipadamente en vuestro concepto, bastaría para hacerme concebir las esperanzas mas lisonjeras; ¡*desertus destitus sum!* Añádese a todo esto, lo que es más digno de mi consideración, conviene a saber, la causa que debo tratar esta mañana delante de vosotros; causa, por cierto, delicada, materia odiosísima, causa que tanto más me debe hacer temer, cuanto que yo se muy bien, cuantos hombres, que en vuestro concepto, han encanecido a la sombra de la sabiduría, han temido tanto tomarla en sus labios, que antes bien se han querido condenar a un perpetuo y obstinado silencio en esta materia, sin

⁴ D. José Rafael Campoy, natural del real de los Álamos en la provincia interna de Ostimuri, jesuita celebre, cuya vida escrita por el sabio P. Maneiro, le da el primer lugar entre todos.

⁵ D. Diego José de Abad, natural de Xiquilpam perteneciente entonces a la diócesis de Jalisco, jesuita sapientísimo, cuyos escritos son bien conocidos en la América, y aplaudidos en la Europa.

que aquella fuerza casi irresistible del ejemplo de los mayores talentos, haya tenido eficacia para disipar sus temores;⁶ y he aquí, mexicanos fidelísimos, un hecho, que me induce a deciros, como Tulio a los senadores romanos, en una ocasión semejante, aunque de un peso infinitamente menor; creo que os llenáis de asombro al considerar ¿de qué fondo de presunción, o arrojo podrá nacer el que guardando un profundo silencio sobre esta materia tantos hombres de opinión, sea yo el que atrevo a presentar tan confiadamente delante de vosotros para tratarla y escogiendo de intento, no las angustias de los templos sino el libre y dilatado espacio de este sitio, tan público como frecuentado de toda clase de personas?⁷

¿Pues qué? ¿*Audacisimus ego omnium*? ¿Soy yo acaso el más resuelto de todos? De ningún modo; porque habiendo consagrado anticipadamente sus lenguas, y santificado su ministerio sobre esta misma materia tantos varones de mayor opinión,⁸ ¿qué extraño será que yo añada una gota para extinguir el incendio que nos abrasa, cuando se trata de vuestra salud, que ciertamente peligra, cuando claman todas las leyes humanas y divinas, cuando se hace una libre y escandalosa fracción de todos los derechos mas inconcusos, cuando se

⁶ En efecto, los sabios de primer orden han combatido vigorosamente la insurrección por toda la extensión de la América; casi no ha habido lugar de alguna consideración donde no haya levantado la voz con energía y valor alguno sin contraerme a españoles europeos o americanos; sería muy del caso tejer aquí una tela brillante son los ilustres nombres de estos héroes y valientes asertores de la verdad y la justicia; pero este es una materia digna de mejor pluma, y de un trabajo tomado solo a este fin, de que resultaría fijar la opinión digna del clero americano en general. Mas hablando solo de la capital que es a la que hace relación esta expresión que anoto, y contrayéndome a solo los españoles americanos, aunque muchos sabios han manifestado decisivamente su opinión en favor de la justa causa, tanto en voz como por escrito, es innegable que otros muchos han observado un silencio, que no ha podido romper toda la respetable autoridad del Illmo. y V. Cabildo que tan dignamente ha desempeñado su deber en esta materia. Yo no quiero arrogarme temerariamente la autoridad privativa de Dios de juzgar los corazones; mas ¿quién podrá contener los juicios que formara el público en circunstancias tan críticas? Unos con arreglo al derecho dirán, que este silencio es una tácita aprobación de la rebelión; *qui tacet consentire videtur*; otros cuando menos juzgarán que es una vergonzosa cobardía; ¿tendrán estos por último que hacer con mayor espanto la dolorosa exclamación de Isaías [6. 5.]: *va mihi, quia lacui?* ¡Ay de mí por haber callado!

⁷ Pro lege Agraria.

⁸ Ninguna contradicción envuelve esta expresión con la que inmediatamente le precede; en la primera se habla de los que han callado; y en esta se hace relación a los muchos que tan dignamente han esforzado su voz, como ejercitado su pluma.

vende la mentira por verdad, la iniquidad por justicia, la pasión dominante por patriotismo, la astucia y malicia más delicada, por sinceridad y libertad noble para hablar y escribir, cuando se convicia con arrojo e impudencia a los hombres y autoridades más respetables, cuando se almea de las leyes, cuando a pretexto de curar las llagas se rasgan más las heridas dolorosas, cuando se abusa de la docilidad e ignorancia de un pueblo digno de todas las consideraciones,⁹ cuando se va próximamente a abrir un abismo tan profundo como espantoso de desgracias, en cuyo paralelo, es solo un sorbo el mar de desastres, que por el espacio de veinte y ocho meses han devorado las entrañas de nuestro florido y bello país, cuando se trata de consumir la iniquidad, en tales circunstancias yo sufriré de buena gana la nota de atrevido, las censuras más amargas, las sátiras mas picantes, con tal que mis últimos alientos sean consagrados fielmente en las aras de la verdad, en obsequio de la salud pública, y de los verdaderos intereses no solo de los americanas, cuyo suelo me es común

⁹ No es este el lugar propio para combatir dignamente algunos periódicos que vio este público en el breve espacio de tiempo que corrieron libres las prensas de México; es materia esa digna de ocupar seria y espaciosamente una buena pluma; mas sin embargo, yo debo calificar de algún modo la verdad de las expresiones que vertí en este periodo. El Juguetero y el Pensador, no son más que unos fuelles que hicieron levantar la llama a la rebelión que iba calmando: ¿qué objeto podía tener el empeño de denigrar con expresiones las más atrevidas a la mayor parte de los papeles publicados en México hasta la época en que bajo el nombre de chubasco comprendió el Pensador a la mayor parte de los defensores de la justa causa, con la precaución de no individuar sino uno u otro muy superficialmente para quedar a cubierto? ¿A qué venía el renovar la queja de los pretendidos agravios, cuando ya estaba aplicada la medicina en la nueva constitución que iguala a todos los ciudadanos, desata todas las manos y abre todas las puertas que supone el autor atadas y cerradas, aunque se le puede demostrar lo contrario? ¿Que mayor impudencia, arrojo e injusticia, que condenar la conducta de todos los virreyes, pues la excepción de uno solo reprueba a todos los demás, si *exceptio firmat regulam in contrarium*? ¿Qué crítica más insulsa y sospechosa que acusar a los escritores (aun cuando fuese así) de que no han hecho más que decir, que la insurrección es mala, y que los rebeldes cometen mil excesos, cuando sabe todo el reino que los rebeldes en voz y por escrito procuran sostener que es buena, justa, y que observan una conducta irreprochable como pretende especialmente Cos? ¿Y no hay muchos simples que les creen? ¿Y no hay otros que se fingen en una perfecta duda sobre resolver en cual de los dos partidos esta la justicia? A los predicadores no les incumbe tanto, ni en primer lugar ir a buscar el origen de la insurrección, como hacer ver a las gentes ignorantes que es perversa y eversiva de todas las leyes, esto es lo que calma la tempestad, y lo demás corresponde a la política. *Exitus acta probant*; el partido por quien se decidió uno de estos escritores manifiesta el espíritu con que produjo sus periódicos, y el sumo acierto con que suspendió el superior gobierno la libertad de la imprenta, que tan ominosa ha sido y debía ser en la América en sus primeros pasos; ¿cuánto más lo sería después?

por ser mi país nativo, sino de cualquiera que tenga la suerte de pisarle en las circunstancias más críticas y ominosas.

¿Más que mucho? ¿No me autoriza el ministerio? ¿No me sostiene la verdad? ¿No me recomienda el invencible peso de la razón? ¿No me patrocina el heroico ejemplo de los mejores y verdaderamente sabios? ¿No clama la justicia atronando mis oídos con el doloroso grito de sus infracciones? ¿No me ha encomendado Dios la salud de mis hermanos, por la profesión pública de un ministerio, que anuncia este sayal, que más bien cubre las telas de mi corazón, que la superficie de mi cuerpo? Si, las obligaciones de hombre, de vasallo, de español, de americano, de sacerdote, de misionero, atropelladas todas por el fermento más agrio y bárbaro que han visto los siglos, y apenas creará la posteridad, exigen imperiosamente de mi este pequeño sacrificio. Bajo este concepto, pues, y que la causa que voy a tratar delante de vosotros, amables mexicanos, es la mas interesante y digna de toda vuestra solícita y cuidadosa atención, escuchad; cuando la justicia y la política no patrocinasen decisiva y manifiestamente la causa de la España en la presente revolución, la prudencia sola exige una unión sencilla, e indisoluble de todos los habitantes de este suelo, dirigida a un solo fin, que es la fidelidad. Os lo repetiré, porque importa infinitamente que os informéis, sin equívoco de la sustancia y blanco de mi discurso; es decir con más orden y claridad.

La justicia y la política patrocinan decisiva y manifiestamente la causa de la España, y condenan la insurrección. Primera parte.

Mas cuando esto no baste, la prudencia sola exige una unión sencilla e indisoluble de americanos y europeos dirigida a un solo fin, que es la fidelidad al rey, para precaver el desastre más funesto que nos están anunciando unas circunstancias críticas y ominosas. Segunda parte.

He aquí todo el meollo de mi humilde discurso; estos son los dos polos sobre que debe rodar toda mi oración. Si yo tuviese la fortuna de que conocieseis mi carácter, que abona para vuestra confianza, no un fondo de virtud de que me conozco totalmente destituido, a pesar de que mi profesión me debía tener en un punto muy elevado de santidad, si yo hubiese sabido desempeñarla; si no una inclinación natural a la verdad, y un odio irreconciliable con la vil adulación, en vano me fatigaría yo en persuadiros que no me ha conducido hasta este distinguido lugar otra pasión que la del amor, conviene a saber el de Dios, y el de vuestra salud espiritual y temporal; se muy bien que no pudiendo ser yo la causa de ella, solo me corresponde el ser un débil instrumento con que acaso querrá obrarla el Todopoderoso; y siendo necesario un medio seguro para conseguirla, ¿hallaremos otro más eficaz que aquella fuente de dulzura y de misericordia, que siéndolo del Omnipotente, se ha dignado también ser nuestra madre? Unid, pues, con los míos vuestros piadosos votos, pidámosle con fe y eficacia dos cosas; la primera, que si yo he comparecido esta mañana delante de vosotros con el reprobado intento de seduciros, o de sostener una causa repugnante a mi conciencia, a mis pocos conocimientos, contraria a la razón, a la verdad y a la justicia, paralice mi lengua, embargue mis alientos, confunda mi discurso, en una palabra, que como a un mal ministro que abusa de su cargo y se hace digno de las execraciones de los buenos, haga parar el círculo de mi sangre, y me castigue delante de vosotros; pedidlo con eficacia, como cosa de la mayor importancia al bien público, que entretanto yo, seguro de la sanidad y rectitud de mis intenciones, y de la justicia palpable de mi causa, espero este golpe, sin vacilar y sin asombro... *ipse me conterat: solvat manum suam, &c. succidat me:... nec contradicam sermonibus Sacti.*¹⁰ Mas si por el contrario, los que seducen a este pueblo sencillo y digno de los mayores elogios, combaten realmente a la

¹⁰ Job. 6. 9. 10.

religión, al estado y a la patria, no pidáis para ellos una venganza y ostentación de la divina justicia, sin embargo de que yo pudiera en nota persuadíroslo, precedido del ejemplo de un San Pablo: *utinam &c. abscindantur, qui vos conturbant;*¹¹ pedid, si, una ilustración eficaz, una deferencia a la fuerza de la verdad, un desengaño, de donde resulte, la unión más estrecha de todos los ánimos, que tan lastimosamente han dividido la pasión, la ignorancia, y mucho más la hipocresía y la maldad; a este fin, saludemos devotamente a la reina de los ángeles, ofreciéndole por la común felicidad esta breve oración que tanto la complace:

DIOS TE SALVE MARÍA.

*Gens absque consilio est &c. sine prudentia:
utinam saperent, &e. intelligerent, ac
novissima providerent! Ex lib. Deuter. c. 32.*

No imaginéis, nobles y fidelísimos mexicanos, que cuando trato de discurrir sobre la actual revolución, haga yo otra cosa en realidad que formar vuestro panegírico; porque ciertamente, si en la parte que ella ha fermentado de este nuevo mundo, hay pueblos, que sin equívoco, hayan dado las pruebas más relevantes de obediencia a las legítimas potestades, de fidelidad, de religión, y de un afecto decidido a la justicia, uno de ellos es sin duda el pueblo mexicano, digno por eso de la beneficencia del monarca, de la estimación de los buenos, y de los sacrificios más costosos para preservarlo del contagio. Esta probidad os recomienda tanto más cuanto que no habías sido espectadores de los desastres, que como único efecto de la rebelión más injusta y bárbara, os hubieran decidido a abominarla; ¿porque, qué hay que admirar, que aquellos desgraciados lugares, donde o la inclinación o la fuerza o el engaño, han abierto una brecha al monstruo de la insurrección, llegasen por

¹¹ Ad Galat. 5. 12.

último a aborrecerla, y a hacer los esfuerzos más heroicos para arrojarla de su seno, si la experiencia les desengañó de que así como ella ha sido un parto de la pasión y la impostura, no podía producir otros efectos que la desolación y los crímenes más horrendos? ¿Y no sois vosotros los que en los momentos más críticos, cuando el enemigo, aunque vergonzosamente humillado por un puñado de hombres, se acercaba a vuestros hogares, o cerrabais vuestras puertas, u os presentabais delante del real palacio pidiendo armas para escarmentar su atrevimiento? ¿No sois vosotros los que provocados mil veces por la astutísima malicia para romper los frenos de todas las leyes, os habéis negado constantemente a la seducción? ¿No sois vosotros los mismos que en una conmoción peligrosa escuchasteis la voz de uno u otro criminoso, que pretendiendo al abrigo de la multitud ser el órgano de vuestros sentimientos, quedó burlado al ver vuestro sosiego?¹² ¿Qué necesidad había, pues, de que yo subiese a este distinguido lugar para persuadiros lo que vosotros habéis sostenido desde el principio, no debiéndose juzgar de vuestras intenciones por la perversidad de uno a otro, sino por la conducta general?

Yo os responderé con San Pablo: "*audio scissuras esse inter vos, & ex parte credo; nam oportet & haereses esse, ut & qui probati sunt manifesti fiant in vobis:*"¹³ oigo decir que entre vosotros hay partidos y divisiones, y en parte lo creo, porque en circunstancias semejantes a estas en que nos hallamos, es conveniente que haya cismas, para que se

¹² El pueblo mexicano es digno, en efecto, de los mayores elogios; en él resalta más que en otro ninguno de la América (aún siendo esto el carácter general) la docilidad y la subordinación; la noche del 29 de noviembre es la prueba más sólida y brillante de esta verdad; todos los gritos y diligencias de uno u otro criminoso, aún siendo una levadura tan agria, no pudieron elevar con su fermento esta masa. Merece eternizarse el agudo dicho de un pobre mexicano, que acercándose a unos sujetos que se condolían del fermento que iba causando en México la malicia de algunos, les dijo: *no señores, México goza de una perfecta salud en la cabeza y en los pies; el estómago es el que adolece.* ¡Aliento, celo y caridad venerables sacerdotes! ¡No está expuesto a podrirse el grano que se siembre en tierra tan bien dispuesta y agradecida! El pueblo que como este oye de buena gana la verdad, será nuestro más terrible acusador en el tribunal severo de Dios, que juzgará a los mudos conforme a las amenazas que hace por boca de sus profetas.

¹³ ad Corinth. 11, 18, & 19.

conozca sin equívoco quienes son los buenos, los sólidos y constantes. ¿Es conveniente que haya cismas? Si, así lo dice un San Pablo, porque de otra suerte sería el peligro más terrible; porque así como son menos capaces de remedio, aquellas enfermedades que sin alterar el pulso, sin mudar el color, sin disminuir las fuerzas, y conservando el hombre un exterior indicante de la más completa salud, obran en lo más oculto de las entrañas, para manifestarse de improviso con una muerte tan espantosa, como desprevenida, así son más incapaces de remedio aquellos malos políticos, que grasan tan disimuladamente, que figurando una perfecta paz y subordinación, hacen que la confianza, la falta de precaución y el engaño, proporcionen el éxito mas desastroso a los malvados, ¿Mas que puede haber dado causa a estos partidos y divisiones? Precisamente proceden o de la malicia, o de la ignorancia mas ambas causas debe combatir la irresistible fuerza de la verdad, y en una palabra, para informaros, es preciso que hagáis algún sacrificio a la paciencia en escucharme; este es asunto de una suma consideración.

Es innegable, que de la exposición de las cualidades se siguen las deliberaciones, porque siendo el bien el objeto de la voluntad humana, si el hombre conoce en una cosa, o la honestidad, o la utilidad, o deleite, estas cualidades son como unos efluvios magnéticos, que al modo que el imán al hierro, atraen la voluntad al objeto; mas si por el contrario descubre las cualidades opuestas, al momento resulta la aversión; este es el modo regular con que obra nuestra voluntad; mas muy ordinariamente los hombres o ciegos por la pasión, o alucinados por la ignorancia, o seducidos por la malicia, aprenden el vicio por la honestidad, el daño por la utilidad, y la aflicción por el deleite, y este es el motivo de que se abracen con el mal representado con una máscara que le disimula y le hace parecer bien; y si hay hombres que se estrechan con el mal conocido, jamás es sin que les atraiga algún interés aparente, estos tales confiesan vergonzosa, pero inútilmente su pasión; *video*

maliora probo que; deteriora sequor; veo el bien, y lo apruebo; mas voluntariamente me abrazo con el mal. ¡Notable brutalidad y degradación de un hombre inferior a las bestias, que jamás abrazan el mal percibido por un instinto natural!

De todo esto hay, nobles mexicanos, en la presente revolución, y esto mismo divide a los americanos en varias clases; unos conocen las malas cualidades de la insurrección, y esta clase es la que felizmente forma nuestra nación, y por eso la abominan, la combaten, postergando no solo las riquezas, el sosiego, las conexiones mas estrechas, y todas las comodidades temporales, sino también la vida. Así vosotros militares valientes, soldados fidelísimos, honra y corona inmarcesible de la nación americana, de que formáis una gran parte, habéis sacrificado a la razón, a la justicia; y a la verdad cuanto el hombre puede tener de amable en esta vida, sin perdonar en el campo de batalla ni aún a vuestros mismos hermanos uterinos, y cuando no hayáis perdido la vida, volvéis del campo de Marte con las pruebas más brillantes de vuestro valor heroico, fidelidad y religión, cubiertos de gloriosas heridas, para haceros el objeto más digno de la beneficencia del soberano, de la envidia de los buenos, y del respeto de los hombres; ¡héroes inmortales, que excitareis el asombro de la posteridad!¹⁴ "*Sic state in Domino charissimi.*"¹⁵ Permaneced así firmes contra todo ímpetu de los vientos de la seducción, para que nadie reciba vuestra corona, y para convencer a todo el mundo, que si en la América hubo perversos, que atentasen contra todo derecho, orden y justicia, también hubo hombres que opusiesen una muralla de bronce al torrente de los males, con sus pechos y brazos invencibles, y esos sois vosotros, no menos

¹⁴ Sí, la posteridad hará toda la justicia que correspondo a la tropa americana; no obstante, que en nuestros mismos días merece el concepto más digno entre los hombres de juicio y discernimiento.

¹⁵ Ad Philip 4. 1.

que otros buenos que forman la mayor, la mejor, y más sana parte.¹⁶

Otros, en parte conocen, y en parte sin conocer la insurrección, se dejan conducir por los segundos, que abiertamente combaten contra la justicia y la verdad, apoyando sus esperanzas en unos fundamentos tan ruinosos, como zanjados en la malicia, en la ignorancia, y en la pasión; tales son los jefes y los desgraciados que los siguen. Los últimos finalmente, son una clase de hombres, que por hallarse en la indiferencia, son los más perniciosos; a estos, semejantes a las nubes sin agua, como dice San Judas,¹⁷ podemos acomodarles lo que de los arrianos dijo san Hilario a Constantino: tienen muchas fees, para que no haya alguna;¹⁸ y aun preguntarles con Frusio, "*cur nune tot fidibus, inditur una fides?*" ¿Por qué con tantas fees, se elude hoy la buena fe, que es una sola? Estos en medio de los furiosos vientos, siguen el que más hiere, pero momentáneamente; cuando sopla el aire de la insurrección, con noticias tan abultadas como falsas, con razones aparentes y esperanzas fantásticas, sin decirse, se inclinan a la rebelión; cuando oyen un discurso sólido en favor de la buena causa, cuando ven los despojos y escuchan las derrotas, se vuelven sin decisión hacia ella; mas sin hacer otra cosa que quedar como la veleta en aptitud de voltearse cuando sople el contrario viento; tan perniciosos al estado, o más que los declarados enemigos; camaleones, acabad de elegir mejor vianda que el aire, decidíos y seréis útiles. A estas cuatro clases, pues, dirijo yo hoy mi pobre discurso; a los primeros para confirmarlos, a los segundos y terceros para desengañarlos, y a los últimos para decidirlos; escuchad.

¹⁶ Cuando se escriba dignamente la historia de la revolución de América como debe hacerse, por una pluma sabia, imparcial, exacta, y que llene todos los objetos de la historia, admirará el mundo hechos y dichos singulares. ¡Qué anécdotas, que rasgos de humanidad, de fidelidad y heroísmo! El todo formara un digno contraste con el conjunto de monstruosas circunstancias que caracteriza la insurrección.

¹⁷ Ep. S. Jud. v. 12.

¹⁸ Alap. in Ep. S. Jud. pag. 689.

Por cualquier lado que consideréis la insurrección, ni la favorece la justicia, ni la sostiene la política; luego ellas están por parte de la causa de la España, y condenan la rebelión; ved aquí demostrada esta verdad. El motivo más proclamado por los insurgentes para comenzar la revolución, el que hemos oído de su boca, y leído en sus alegatos, ha sido este: poner en seguridad, y conservar estos dominios a su legitimo dueño, que es Fernando séptimo; este es un motivo injusto, impolítico, y un verdadero pretexto para conseguir otro fin; luego ni los favorece la justicia, ni política. La América después de la revolución de la España, y la usurpación de su trono por Bonaparte, siguió más de dos años con la misma subordinación a Fernando séptimo, sujeta al gobierno establecido en ella, próspera en su comercio, artes y agricultura, favoreciendo a la madre patria por todas las clases de sus habitantes, sin ser amenazada próximamente por ninguna potencia extranjera, juró de su voluntad a Fernando séptimo, con unas demostraciones nunca vistas; luego no había ni apariencia de necesidad de la insurrección para asegurar y conservar al rey unos estados que se hallaban adictísimos a su dominación, y sin peligro próximo de ser invadidos, porque los únicos que pudieran hacerlo eran los ingleses; mas estos estaban ya estrechamente aliados con la España, y lejos de codiciarla, amonestaban a los americanos en sus enérgicos discursos, para que no atentasen contra ella; el francés estaba imposibilitado de hacerlo, por el único medio de poner sobre el océano una escuadra que aportase a hacer un desembarco a nuestras costas, para conquistarnos; y si lo podía hacer ¿por qué no lo hizo, supuesto que ocupaba ya el trono español, que sus tropas inundaban casi toda la España, y que le era hacerlo, de uno suma importancia, contentándose, a más no poder, con dirigirnos proclamas despreciables, y papeles seductivos? Luego la insurrección, para conservar estos dominios al rey, era inútil, injusta, impolítica, y solo podía servir para todo lo contrario, como un verdadero pretexto para conseguir otro fin.

¿Mas cuál sería este? ¡Formar de estos dominios un gobierno independiente! ¡Gran proyecto! Despojar a su legítimo dueño de una alhaja, perderla ciertísimamente por el mismo medio, que se intenta conservar, atropellar todos los sentimientos naturales, y conexiones más estrechas, es un hecho sobre irracional, contrario a la justicia y a la política. Vamos por partes; es un hecho contrario a la justicia. No se si alguno de vosotros estará tan alucinado por la pasión, que deje de conocer, que la España es dueño, legítimo de la América, que tiene sobre ella un legítimo dominio de propiedad pleno y perfecto; mas si lo hubiese, pregunto, o los insurgentes reconocen este dominio legítimo de Fernando, o no le reconocen; tomad el extremo que más os agrada, que de cualquiera resulta vuestra confusión; porque si no le reconocen; luego proceden con injusticia cuando intentan conservar la América en la obediencia de un monarca que no reconocen por su dueño; mas si lo reconocen; luego proceden con injusticia cuando pretenden la independencia contra los legítimos derechos de su dueño. Examinemos, pues, si en verdad la España es dueño legítimo de la América, porque manifiesta la propiedad, no podréis menos de conocer la injusticia con que se intenta despojarla; ¿y que más necesita un católico para desistir de una empresa que sobre inicua es imposible? Yo pudiera procediendo con arreglo a derecho desembarazarme y probar legítimamente el dominio de la España sobre la América, solo alegando que esta en posesión de ella hace 291 años, porque siendo tres por lo menos, como enseñan los juristas, los privilegios de la posesión, conviene a saber; que de ella nace la prescripción, que aún en caso de duda es mejor condición la del que posee, y por último, que no incumbe al poseedor probar que la cosa es suya, sino al que se la pleitea probarle que es ajena; debería yo pedir esta prueba a los insurgentes; mas para que perciba hasta el más rudo la legitimidad de este dominio y la iniquidad de la insurrección, escuchad.

Enseñan los juristas que el dominio de propiedad pleno y perfecto, es un derecho

sobre la cosa, o una facultad legítima de disponer de ella como suya, en su propia comodidad, para cualquier uso que no sea prohibido por la ley;¹⁹ este dominio se adquiere sobre cosas ajenas, de dos modos, queriendo o repugnándolo su dueño; queriendo como cuando hace donación de la cosa, o la deja en testamento, o la vende y enajena; no queriendo se adquiere de tres modos; o por derecho de gentes, como las cosas cogidas en guerra justa, se hacen del vencedor, o por sentencia del juez, o por autoridad de la ley, como es la prescripción. He aquí pues, la España ha adquirido un dominio de propiedad pleno y perfecto sobre la América, no como quiera, sino de todos los modos que legítimamente puede adquirirse sobre las cosas ajenas, esto es, queriendo y repugnándolo su dueño. Queriendo, porque consta por instrumento jurídico y auténtico que el legítimo heredero de Moctezuma, renunció de su libre y espontánea voluntad, sin coacción ni apremio, todos los derechos que podía tener a estos reinos en el monarca español.²⁰ Repugnándolo, ya que no sea por derecho de conquista, al menos le adquirió por derecho de gentes, por sentencia del juez, y por autoridad de la ley, por medio de la prescripción.²¹ Insisto sobre este último, como el más importante; pero, como para que resulte la prescripción, que es una adquisición de dominio, por una posesión continuada por cierto tiempo definido por la ley,²² se requieren cuatro condiciones, conviene a saber: título presunto, verdadera posesión, buena fe, y tiempo legítimo;²³ veamos si le favorecen a la España comenzando por el título.

¹⁹ S. Thom. q. 66. art. 1. hic.

²⁰ Véase la proposición tercera del preliminar de mi impugnación al manifiesto del Dr. Cos, donde se alega este instrumento.

²¹ Los alegatos que prueban esta aserción en todas sus partes no caben en una nota; los trata difusa, sólida y claramente D. Juan de Solórzano y Pereyra en su política indiana tomo 1. capítulos especialmente 9, 10, y 11.

²² 1. 3. ff. de usurp. & usucap. lib. 41. tit. 3.

²³ Sylvest. verb. praescript. tit. 1. n. 1.

Mas siendo indispensable para comenzar toda prescripción, el título, sin el cual faltaría la buena fe, y por consiguiente, no podría haber prescripción, ¿cómo puede ser, me diréis, que la España haya tenido título para venir a hacer la guerra a los gentiles, y despojarles del legítimo dominio que tenían en estos países, a unos hombres, digo, que no la habían agraviado, que distaban dos mil leguas de la península, y aún se ignoraba su existencia? ¡Réplica en verdad fortísima! Sin embargo, yo pudiera desembarazarme legítimamente de ella, solo respondiéndoo, no con razones tomadas de mi privada autoridad, que nada pesa, sino de un sentir común de los doctores, que aunque es verdad que para perfeccionar la prescripción que llaman los juristas, de breve y largo tiempo, verbigracia, diez o veinte años, se requiere la alegación y probación del título; mas para perfeccionar las que ellos llaman de larguísimo tiempo, como verbigracia treinta a cuarenta años, no se requiere la probación del título, como que en tanto espacio de tiempo pudo haber perecido de varios modos; ¿Y qué tiempo puede llamarse con más razón, larguísimo en esta materia, que doscientos noventa y un años? ¿No dejaría yo pues, bien desembarazado el paso con una respuesta fundada en el derecho? Mas no estribo solo en ella. También me sería fácil y no menos fundado, satisfacer de otro modo muy eficaz, volviendo el filo de esa misma dificultad contra los enemigos de la España. Tolerable sería, que alegasen esta razón los indios; mas a los insurgentes ¿en qué les favorece? Ninguno de vosotros, podía yo decirles, ninguno de vosotros sois aquellos a quienes despojó la España; sois descendientes de la península, o cuando más originarios de la África; si la España pues con tanta apariencia de derecho, no le tiene; vosotros sin el menor vestigio de él ¿de dónde le tomareis? No menos, pues, a los indios, que a los insurgentes nacen dificultades invencibles, aunque de diverso modo.²⁴

²⁴ Las respuestas que a estas dificultades contiene este periodo, están fundadas en derecho y bastan

Mas es tanto el peso de razón que favorece a mi causa, que sin embargo de bastar estas sólidas respuestas, no quiero mendigarlas; escuchad las que tengo, y veréis que aquellas aunque bastan, me sobran. Más de veinticinco años antes de la conquista de esta América, expidió nuestro santo papa Alejandro VI una bula en que hace donación a los reyes de España, de los países que conquistasen en este nuevo mundo.²⁵ Veis aquí el título con que comenzó la posesión, que ha parido una prescripción legítima, y un dominio de propiedad pleno y perfecto. ¡Bella cosa diréis! Mejor estaría padre apoyaros sobre las dos razones que habéis desperdiciado que estribar en un fundamento tan ruinoso, porque ¿qué jurista hace hoy aprecio de ese alegato, siendo una doctrina tan sostenida, que el papa no tiene autoridad para dar y quitar reinos? ¡Bella objeción, os digo yo con más razón! Porque tampoco alego yo esa fuerza, como fuerza de hoy; sino como fuerza de ahora trescientos y veinte años, que es puntualmente cuando yo la necesito, para sostener invenciblemente mi justísima causa; y si ahora no la tiene ¿quién de vosotros será capaz de probarme que entonces no la tenía, y fundadísima, y recibidísima, y respetadísima?²⁶ La tenía, pues, cuando era necesaria para dar un título bastante a la conquista. ¿Y quién ha dicho, que el título deba ser precisamente verdadero, bastando en derecho que sea presunto? ¿No veis que si fuese verdadero, no había necesidad de prescripción, para trasladar el dominio? Basta, pues, que sea presunto, esto es, que razonablemente y con buena fe se crea

para la solución. Se extrañará sin embargo que excluya yo del número de los insurgentes a los indios, al parecer; mas no es así; no aseguro que no son insurgentes, pero es indudable que no han sido ellos los inventores de la rebelión: entraron en ella alucinados por los cabecillas, mas luego que se desengañaron de que se intentaba que pudiesen evitar una nueva contienda cuando hubiesen conseguido la imaginada independencia, se han retirado por la mayor parte.

²⁵ En San Pedro de Roma a 4 de mayo de 1493.

²⁶ *Distingue tempora, de concordabis jura*: ¿qué importa que hoy se sostenga la doctrina contraria, si en el tiempo y mucho antes de la conquista se respetaba y sostenía ésta, y esto sobra para que la conquista se emprendiese con buena fe, que es el fundamento jurídico ineluctable, a más de otras razones? Véase el citado Solórzano qua cita sobre esta materia una copia de autores respetables.

verdadero, como cuando vosotros compráis o recibís por donación la cosa de mano de uno que está reputado por su dueño, y en realidad no lo es. ¿Dudaría el monarca español que el Santo Padre podría hacerle esta donación? Lo creyó sin duda, así como lo creían entonces los sabios, y así como en fuerza de este sentir común entonces, solicitaron otros príncipes, otras bulas semejantes.²⁷

Probado el título, busquemos la segunda condición *sine possessione, praescriptio non procedit*, dice el derecho;²⁸ y es constante, porque todo él nace de la posesión, mas no de cualquiera, sino de la civil, porque la natural como es la de los arrendatarios, no es bastante; ¿mas no os consta, que la España está en posesión verdadera de estos dominios desde el año de 1521, no como colono, sino como dueño y con una posesión civil? Veamos, empero, si tuvo buena fe, que es la tercera condición, porque el que no la tiene en ningún tiempo prescribe, dice el derecho, *possesor malae fidei, ullo tempore non praescribit*,²⁹ habiendo corregido el derecho canónico al civil en esta materia.³⁰ La buena fe es una credulidad o un acto del entendimiento, con el cual alguno inculpablemente cree, que una cosa es suya, o ignora que sea ajena; los reyes de España han vivido en esta credulidad inculpable de que estos dominios eran suyos, con fundamentos tan sólidos, como habéis escuchado; luego los han poseído con buena fe. Mas cuanto al tiempo necesario para

²⁷ Como son la de Adriano IV a favor de Enrique II de Inglaterra; la de Martino V en 1420 a los reyes de Portugal, y otras muchas de otros papas que trae Martha citado por Solórzano lib. 1. cap. 10. n. 20 y siguientes de la política.

²⁸ Reg. jur. 3. in 6.

²⁹ Regul. jur. 2. in 6.

³⁰ *Item. Quodlibet. 12. a 24. 6. —Item: C. vigilant. C. Quoniam Cap. fin. de praescription. Extra lib. 2. tit. 26. ex Concil. La teranen. sub Innoc. 111. ubi corriguntur leges civiles, quae videntur admitere praescriptionem 30, vel 40 annorum, ut legitimam absque bona fide, his verbis: "Quoniam omne quod non est ex fide, peccatum est, synodali judicio deffinimus, ut nulla valeat absque bona fide praescriptio, tam canonica, quam civilis, cum generaliter sit omni constitutioni, & consuetudini derogandum, quod absque mortali peccato, non potest observari: unde oportet, ut qui praescribit, in nulla temporis parte habeat rei alienae conscientiam." Videat. Car. Ren. Billuart. Tract. de jure. Dissert. 4. art. 3.*

prescribir, que es la última condición, no hay en que detenernos, porque no pasando de cien años el término más dilatado que asigna el derecho, para alguna especie de bienes sobran doscientos, aún cuando estos fuesen de la naturaleza de aquellos que requieren un signo para prescribir. De todo resulta, pues, clarísimamente, como veis que pretender la independencia es una empresa injusta, y por consiguiente indigna de que se mezcle en ella ningún hombre de bien, ningún cristiano; ¿y cuánto menos alguno de aquellos, de quienes nos ha dicho San Pablo: “*nemo militans Deo, iruplicat se negotiis saecularibus*”?³¹ y tales son los eclesiásticos; siendo esta una acción tan injusta, como lo sería y parecería a cualquiera de vosotros el que un ciudadano intentase despojar a otro de su propio vestido. Para contrarrestar estas razones no basta cualquier respuesta; es necesario producir otras, sino de mayor, al menos de igual fuerza. ¿Y cuales serán? ¿Las habrá?³² Yo al menos os confieso ingenuamente que las ignoro, deseo escucharlas, mas toca a los insurgentes producirlas, tienen demasiada libertad para hacerlo, no les falta imprenta, ¿por qué no lo han hecho hasta hoy sino porque no las hay? ¿Mas qué he dicho yo? Deben producir razones no de igual, sino de mayor peso, porque en caso de ser iguales, no hallareis autor de nombre que asegure que procederían justamente, pues tratándose de materia de justicia, en igualdad de razones, en mejor la condición del que posee.

Si el pretender, pues, la independencia en una empresa digna de la abominación de todo hombre de bien porque es injusta, no lo es menos por otra razón, conviene a saber;

³¹ 2. ad Timoth. 4.

³² Si solo el dictamen de su conciencia como (según he oído) dicen algunos les impone silencio sobre esta materia, y les prohíbe hablar en favor o en contra, no se como se podrá formar esa conciencia contra unas razones que parece se acercan a la demostración. Si solamente se han de predicar y combatir contra puntos que no admiten controversia entre católicos, ¡*actum est de nobis!* ¿Y no dará esto fundamento para una guerra eterna? ¡Vean los que con una teología versátil y acomodaticia hallan opinión para todo, que caos de desastres abren con este modo de opinar! ¡No sea que el antejo de la pasión abulte los mínimos objetos, dándoles ilusoriamente un cuerpo que no tienen!

porque es un imposible político; esta verdad voy a de mostrares con razones que la persuaden invenciblemente. Una buena política se ocupa toda en procurar las ventajas de un estado por medios lícito y posibles, porque si lejos de ser posibles, son imaginarios, o como decimos vulgarmente, cuentas alegres, en lugar de las ventajas, resultaran pérdidas, que si no son irremediabiles, serán a lo menos muy nocivas; puntualmente está la América en esta crisis, escuchad, que os importa. Para conseguir la independenciam de la América, aunque injustamente, como ya he persuadido, son indispensablemente necesarias dos cosas, conviene a saber: vencer o superar las dificultades que hay dentro de ella, y evitar el influjo de las que pueden resultar de afuera; pero uno y otro, y más lo segundo que lo primero, es un imposible político. Hablemos antes de las dificultades interiores, cuya ignorancia es una de las causas de la alucinación de muchos. En primer lugar es necesario que los insurgentes tengan un armamento cuando no superior, a lo menos igual al del gobierno, fábricas para reponer las armas que se pierden, y oficiales hábiles para componer las que se inutilizan. Es indispensable que tengan unos generales, y unos cuerpos de tropas, cuando no mayores, más disciplinadas y valientes que las del gobierno; a lo menos iguales en número, táctica y valor. Es preciso que su causa tenga a su favor, cuando no el afecto de la mayor parte de los americanos, siquiera la mitad. Es necesario que tengan, cuando no más y mayores, cuando menos iguales recursos que el gobierno. Es indispensable, que sepan y puedan conservar y aumentar las ventajas que vayan consiguiendo. Es preciso que mantengan una unión indisoluble, un orden, política y dirección sabia y equitativa en todo. ¿Hallareis que alguna de estas cosas es superflua, o que su falta sea de poca consideración para conseguir el fin? Parece que no, porque es claro que para vencer un enemigo es necesario, cuando no excederle, al menos igualarle en fuerzas y recursos. ¿Mas entre los insurgentes, que hay de

todo esto en la realidad? Poco más que nada.³³

Porque los insurgentes ni tienen tantas ni tan buenas armas como el gobierno, ni arbitrio para hacerlas, o habilitarlas.³⁴ No tienen un general, ni oficial que merezcan este nombre, y aunque han unido, y aun pueden unir cuerpos más numerosos, es cosa que no admite duda, que ni son disciplinados, ni de un valor capaz de competir con los soldados del gobierno. Su causa es tan conocidamente mala, que muy lejos de tenerle afecto la mayor parte de los americanos, es incomparablemente menor que la que de corazón sigue la causa justa; mas porque en esto último hay singularmente en México mucha alucinación, debéis saber, que teniendo esta América mucho más de mil leguas de largo hasta el término conquistado, la insurrección solo se ha conocido y extendido por el espacio de trescientas, que es lo que hay desde el puerto de Veracruz al de San Blas; quedando hacia el noroeste un espacio de setecientas leguas, donde están las provincias de Culiacán, Sinaloa, Ostimuri, Sonora, Antigua y Nueva California, Nuevo México y Nueva Vizcaya, cuyo odio a la insurrección es decidido, pues caminaron trescientas leguas para cortarle el paso, y allí permanecen firmes para no dejarla progresar; en esa extensión hay unos numerosos cuerpos de caballería la más terrible del universo, pero fidelísima a su rey, y aún los mismos bárbaros feroces, a quienes llamáis mecos, están por este partido y lo han probado con el hecho, porque ellos formaban parte de la división que aprisionó a Hidalgo y sus compañeros. Si después de todo esto reflejáis, que aún en esas trescientas leguas, donde se ha propagado la insurrección, la mayor, mejor y más sana parte está contraria a los

³³ Se dice poco más que nada, porque en ese grado se debe considerar lo que no tiene proporción con la empresa.

³⁴ No negamos que tienen y hacen fácilmente cañones, fusiles y lanzas, mas esto no es en el grado de calidad y número que falsifique mi proposición, porque no son le mismo los cañones vaciados, mal forjados, y peor servidos, los fusiles de bronce sin llaves, y con otras muchas faltas, que la excelente artillería y fusilaría del gobierno, y lo mismo debo decirse respectivamente de las demás clases de armas que no son comparables con las nuestras.

rebeldes, y afecta al gobierno, que este tiene a su devoción las mejores más ricas y fuertes ciudades, villas y lugares, os desengañareis de dos cosas; la primera, que la nobilísima y fidelísima nación americana, casi toda está firme en su deber que los valientes soldados que han sostenido la causa de Dios y del rey, y la sostendrán, en lo que yo no tengo la más ligera duda, porque los conozco, son americanos dignos de elogios inmortales; la segunda, que la insurrección como es evidente, ni tiene tantos ni iguales recursos que el gobierno.

Si indagáis después, como han conservado los insurgentes lo que por sorpresa, engaños y desgracia tomaron al principio, ¿podréis negar que todo lo han perdido y siguen perdiendo vergonzosamente? Testigos son Guanajuato, Valladolid, San Miguel, Guadalajara, Cuautla, Tenango, Tehuacán.... ¿mas quién ha de reducir a número sus ventajas momentáneas y pérdidas constantes? Mas supongamos, sin fundamento, que tuviesen todo el aparato que os he pintado como necesario, que estuviesen tan unidos como los dedos a la mano, que degollasen todas las tropas reales, que consumiesen a todos los europeos y valientes americanos, que el gobierno español se echase a dormir, que no siguiese mandando más millares de aquellos soldados que se han formado peleando con los desesperados franceses, en estas monstruosas suposiciones, quedando en la América menos de la mitad de su pueblo, comenzaría luego la contienda con los indios; ¿y quién será capaz de pintar esta disputa? Si ha habido algunos hombres valientes en los campos de batalla entre los insurgentes, han sido los indios; ellos han sido las víctimas infelices de su rebelión, porque mientras los indios peleaban, los demás huían, hasta que desengañados abandonaron por la mayor parte a los rebeldes. Si, indios simples y engañados vilmente, los rebeldes os ponían de carnaza para que acabaseis todos y quedar ellos, si pudiesen, solos en este suelo; ¿cuándo el gobierno jamás os ha puesto a pelear en el campo de batalla? Abrid los ojos, que esta es la verdad que han visto los míos en dos años de campaña, morir los

indios y escapar huyendo los demás.

Y siendo todo esto cierto, aún no hemos tocado en el influjo de las dificultades que pueden venir de afuera, para que reconozcáis en la independencia un imposible político. Doy pues de barato, sin fundamento alguno, que nada de lo que he alegado hasta aquí sea digno de atención; que los insurgentes superiores en todo, triunfan del gobierno, que humillan y rinden a los indios, que resisten y postran toda la caballería de las provincias internas, que atraen a su partido a todo el numerosísimo y valiente gentilismo, donde hay naciones tan feroces, de quienes puedo hablaros con conocimientos prácticos por haber andado ochocientas leguas desde este punto hasta vivir entre ellos; ¿en esta suposición tan lisonjera, como falsa, estaría conseguida la independencia? La de la España, omítolo por ahora; mas la de otras potencias, no lo creo; y para que percibáis algo de lo mucho que hay de dificultades exteriores, sabed, que el rico país que pisamos es la manzana de la discordia entre la España y las demás potencias de la Europa; que este país más bien que la península, era el bocado que deseaba tragarse Bonaparte, que si las naciones extranjeras no han emprendido el empeño de aposeñarse de la América y dividirla, ha sido por respeto de la España, y por consiguiente, en la suposición de que ella la perdiese por la independencia, tenía la América que entrar en el momento en el empeño de defenderse de estas potencias envidiosas; ¿y qué dificultades había que vencer? Escuchadlas no con la extensión que yo quisiera y convenía, sino con la que basta por ahora.

Esta América tiene, como he dicho, más de mil leguas de largo, pero si hablamos solo de sus costas pertenecientes al dominio español, desde la embocadura del río de las Cañas aunque discontinuadas un poco, por el istmo de Panamá hasta el puerto de San Lorenzo Nootka, tiene mas de tres mil leguas de costas; en esta extensión hay muchos y excelentes puertos, y alguno tan capaz que puede abrigar y contener en sus fondeaderos

todas las escuadras de la Europa, sin estorbarse y casi sin verse la una a la otra.³⁵ Esta América desde oriente, girando por el norte, hasta el noroeste, que es decir, casi en la mitad de su círculo, está rodeada de potencias extranjeras de una fuerza muy respetable y de una marina floreciente. Por el este hay fuertes establecimientos de ingleses en la Trinidad, Jamaica y otras islas. Desde los treinta grados hasta más de los sesenta, por la costa y en nuestro mismo continente, está ocupada por angloamericanos e ingleses de Europa; los primeros tienen los Estados Unidos, y los segundos, extendiéndose muy hacia el norte, poseen más de quinientas leguas. Siguiendo al noroeste donde va confinar con el estrecho de Anian, punta de la Asia y términos del imperio ruso, hay establecimientos de esa nación, que a muy poco andar, están en nuestro continente. Todo esto es patente a cualquiera que tenga algunos conocimientos políticos; menos a los ignorantes insurgentes. En el momento, pues, que la América pudiese ponerse independiente de la España, emprendían su conquista, ingleses, angloamericano y rusos, y aunque no la quisiese cada uno toda entera, fácilmente tomaría la parte que más le acomodase, dividiendo así la atención y la fuerza de los americanos.³⁶

Para resistir a esta fuerza tan terrible por una costa de más de tres mil leguas, ya veis que era indispensable un formidable poder marítimo y terrestre, al menos igual al de los enemigos; he aquí, pues, que por Nootka se acerca a la Nueva California una escuadra rusa, tanto más fácilmente, cuanto que no tiene muy lejos los límites de su imperio para sostenerla; por el oriente se aproxima otra armada inglesa que tiene muy cerca la Jamaica para protegerla; y por el norte, tomándose primero la Florida, marcha un ejército angloamericano, sostenido por una armada, por la costa; ¿no me diréis ahora dónde está esa

³⁵ Tal es el puerto o el estuche de puertos de san Lorenzo Nootka.

³⁶ Nada ofende esta conjetura a nuestros nobles y fidelísimos aliados los ingleses; es solo una falsa suposición en el hipótesis de que la España no pudiese o no quisiese reconquistar la América.

florecente marina? ¿Dónde están los navíos de línea, los barcos de transporte, los almirantes y generales de mar? ¿Dónde tienen los insurgentes ese triplicado ejército de tierra, para acudir a defender los puntos invadidos, distantes centenares de leguas unos de otros? Con pocos palmos de tierra que estas potencias vayan ganando levantarán fuertes para asegurar la presa, y echar a la América independiente un yugo que no romperá hasta la consumación de los siglos, y entonces, ¡A Dios libertad! A Dios riquezas! ¡A Dios religión! El que no perciba la posibilidad de este trastorno, en el hipótesis puesto, es uno de los muchos hombres que hay políticamente más ciegos que los topos. ¡Veis aquí, lo que influye la ignorancia política, en la malhadada insurrección, y desgracias de nuestro país! Parece que he demostrado, que la justicia, la posibilidad, y la política patrocina decisiva y manifiestamente la causa de la España, y condenan la insurrección, que es la primera parte de mi discurso; mas para expender brevemente la segunda, os ruego renovéis vuestra atención, como que imperiosamente lo exige un asunto de tanto interés, como consecuencia, respirando entre tanto unos momentos.

SEGUNDA PARTE.

¿Quién ignora, nobles mexicanos, que el secreto resorte que da el impulso más eficaz de las acciones de los mortales es el interés, o común, o personal? Por tanto, no dudando yo que las razones expuestas hasta aquí, dignas por cierto en mi juicio de la mayor consideración, aunque puedan haber convencido algún entendimiento, tal vez no habrán dado un solo golpe en la voluntad, en la pasión y afecto de los insurgentes, que por desgracia me oigan me dirijo a tocarles en lo más vivo de la sensibilidad, a fin de probar si ya que la justicia y la política, que patrocina la causa de la España, y condenan la insurrección, no les decidan a desistir de su descaminado intento consigue este triunfo la consideración de la enormes

males que próximamente les amenazan; males, por cierto, ni imaginarios, ni remotos; sino evidentes, indudables, y tan próximos, que están tocándonos a la puerta de un modo espantoso para todo hombre capaz de conocerlos, proveerlos y percibir su cercanía. Vais si escuchar, que cuando no basto todo lo expuesto para decidir a los indiferentes, y desengañar a los rebelados, la prudencia sola exige una unión sencilla o indisoluble de americanos y europeos, dirigida a un solo fin, que es la fidelidad al rey, para precaver el desastre más funesto que nos están anunciando por momentos, las circunstancias más críticas y ominosas. ¡Dios inmortal! ¡Vos, a cuya vista están patentes los secretos más escondidos del corazón humano, estáis mirando el mío! ¡Yo invoco en este momento vuestra justicia incorruptible! No apetezco la gloria mundana, no me ha conducido hasta este lugar la pasión, ni el sórdido interés; sino el amor de la justicia, la compasión de los desastres, la salud de mi patria, y sobre todo vuestra gloria. Profiero lo que siento, lo que creo y tengo por indubitable. Desde este momento, pues, a presencia de toda la universidad de las criaturas, reclamo vuestra justicia incorruptible contra mi o contra los enemigos de la verdad; contra mi, si intento la seducción, o el engaño; contra ellos si siguen sosteniendo, aconsejando, o fomentando la iniquidad con detrimento de todo este vasto continente. ¡Haced ahora una ostentación de aquel poder terrible, con que tantas veces habéis hecho sacudir el orbe de la tierra! ¡Abrase este pavimento debajo de nuestros pies, y sepulte en sus entrañas a los pocos criminosos, para salvar a los muchos inocentes! ¡Mas si es posible conseguir la convicción de los extraviados por los medios suaves y eficaces de vuestra providencia, aplicadlos, Señor, y triunfe vuestra misericordia! Escuchadme.

Yo os hecho ver la justicia de la causa de la España y una serie de dificultades que hacen imposible el proyecto de los rebeldes; os he manifestado, que la insurrección no puede competir con el gobierno con razones que lo persuaden, a más de la experiencia de

veintiocho meses en que no han hecho más que perder un punto, para ganar otro que perder, pues aún los pocos que actualmente poseen, solo estarán a su obediencia, mientras se acerca alguna división; ni os alucine tampoco sus últimas ventajas; porque aún siendo verdaderas, nada conducen al intento, ni jamás resultará de ellas otra gloria que la devastación, mas no la independencia de la América que es un delirio político; cualquiera que os persuada lo contrario, es un hombre tan malicioso y tan alucinado, como ignorante y digno de vuestra abominación, sea quien fuere. Sin embargo de estos fundamentos, que se apoyan en la posibilidad, en la política y sobre todo en la justicia, he querido suponer de barato, que lleguen a triunfar de todos los impedimentos interiores; y no obstante, os he persuadido que entrarían luego a representar en este teatro muchas potencias extranjeras, cuyo yugo sería eterno; todo esto es así en el hipótesis puesto; mas con todo, no es ello lo más digno de temerse, porque fundándose en una suposición rigurosamente falsa, como es la de que triunfen los enemigos de la España, de los indios, y de las naciones extranjeras; lo que voy a deciros es indubitable, va a suceder luego, y merece toda vuestra atención.

La España muy lejos de haberse perdido, va por momentos y con la ligereza del viento subiendo a ocupar el primer lugar entre las potencias del mundo. Ella se ha conciliado ya el respeto y la admiración de toda la Europa que la ha visto abatir el coloso soberbio de la Francia; semejante al fingido fénix renace de sus mismas cenizas, pero con un nuevo vigor para dar la ley a todos sus enemigos. Una nueva constitución que perfeccionará muy breve, la presencia de un monarca, que ha estado Dios formándole a su gusto desde la cuna, y no es obra frustránea, lo aguerrido de sus tropas, su multitud, pues se ha hecho en cuatro años una nación militar, su alianza con la Inglaterra, más estrecha y sólida que nunca, y más indisoluble por razones que inspira una verdadera política, y veremos muy breve, su justicia indubitable en la insurrección presente, su disposición

benéfica antes de que aquí se rompieren las conexiones más tiernas, estrechas y sagradas; sus intenciones benéficas, digo, en favor de la América, a quien declaró anticipadamente parte integrante de la monarquía, llamando individuos que partiesen con ella el gobierno supremo, sus leyes dictadas para un remedio y satisfacción de cuantas quejas fundadas o falsas pudiesen tener los americanos, la igualdad en que les ha puesto con todos los ciudadanos de la monarquía, la conducta de su gobierno en este suelo en la actual revolución con los traidores, a quienes no ha castigado sino con un exceso de clemencia, los agravios exorbitantes que ha sufrido, no solo en los magistrados, en los derechos, en las rentas reales, sino también en los de los hijos de la península y en su sangre tan bárbara como inicua mente derramada, el porte sanguinario, infidente, obstinado y falaz de los enemigos respecto de los fieles, todo esto unido forma un conjunto de razones de peso tan enorme que dama hasta los cielos. y no queda razón de dudar, que viendo la España inútiles todos los esfuerzos para concluir este cisma político, con arreglo a su carácter humano, equitativo y generoso, despreciados los indultos, denigrada su conducta anterior y actual con papeles atrevidísimos, y calumniantes, hallándose con un poder actual tan formidable, dejará a un lado la paciencia, y la espera, y usando de sus derechos y facultad, ¡comenzará desde luego a dar a los traidores unas pruebas eficacísimas de lo que podía haber hecho tiempo hace; y ha omitido, para justificar su causa a la faz del universo!

¡Este es, americanos, el momento más terrible! ¡Pluguiese a Dios que abrieran los ojos los verdaderos enemigos de la patria, los consejeros perversos, los que de cualquier modo fomentan maliciosa o ignorantemente la rebelión con esperanzas quiméricas, y mucho más aquellos, si aún hay algunos, que por su estado debían hacer los sacrificios más dolorosos y aflictivos para restablecer el orden y el sosiego! Sigue pues, la insurrección, continúan los consejos tramados en las tinieblas, la destrucción y los papeles sediciosos.

¡Ay de mí! ¡Qué descubren mis ojos llenos de asombro! ¡Yo recorro todas las provincias de la península, y no hallo una sola donde no lastime mis oídos el espantoso grito de la venganza contra la ingrata y homicida porción de los rebeldes americanos! ¡No hallo en toda la España una siquiera que no tenga que llorar y vengar la sangre de muchos de sus hijos derramada injusta y cruelmente por sus mismos hermanos! ¡Si! Allí el catalán obstinado en vencer, el aragonés firme, el navarro resuelto, el vizcaíno ciego de furor, el montañés fuerte, el asturiano valiente, el gallego tan constante como sufrido, el extremeño audaz, el andaluz desesperado, el castellano inalterable, el irritado valenciano, y en suma, todo español abrasado en una justa calera reclama la sangre, cual del hermano uterino, cual del padre idolatrado; éste del amigo fiel, aquel del paisano, y todos juntos reflejando que las actuales indigencias en que les deja la sangrienta guerra que acaban de concluir con el feroz y bárbaro francés, no duran sino porque los insurgentes americanos han sacrificado y saqueado a sus benéficos parientes que aliviarían con sus riquezas la miseria! ¡Con qué ira, con qué empeño se presentan a porfía al gobierno para aumentar las numerosas huestes que deben hacerse a la vela, para venir a lavar con la sangre de los criminosos tan abominables delitos! ¡Ay de mí! ¡Ya veo surcar los mares una escuadra numerosa, cuyos términos no alcanzan a descubrir mis ojos! ¡Las entrañas de sus buques no las ocupan las producciones de la península para la delicia y fomento de los americanos! ¡Pólvora, balas, morteros, bombas y cañones, fusiles, espadas, lanzas, bayonetas, mixtos y combustibles, todo anuncia ríos de sangre y una venganza completa y espantosa!

¡Dios de mi corazón! ¡Como conseguiría yo que los seducidos conociesen este verdadero, espantosísimo y próximo peligro! ¡Los momentos se acercan, y solo una ceguera ignorante puede dejar de descubrir la tempestad horrible que próximamente amenaza a este desgraciado país! ¡Entonces, americanos fidelísimos, recibiréis la

recompensa de vuestros sentimientos nobles y generosos! Vuestra constante fidelidad excitará la admiración, el agradecimiento y la ternura de nuestros hermanos de la Europa! Mas los traidores, ¿dónde hallarán un asilo que les libre del justo furor de la venganza? ¿Lo conseguirán, siquiera, entre los riscos y peñascos al abrigo y oscuridad de las sombrías arboledas, barrancas, y quiebras de las tierras calientes? Mas la constancia española, que las pudo y supo recorrer con increíbles sufrimientos y menores socorros para conquistarlas en otro tiempo, las sabrá, y podrá escudriñar para el castigo en nuestros días. ¡Mexicanos! estas no son unas suposiciones fantásticas; sino cosas que están muy próximas a efectuarse. La España puede hacerlo; la España debe hacerlo, para castigo de tanto delito; luego la España lo hará en uso de sus derechos y desempeño de sus deberes. Cualquiera que os persuada lo contrario os alucina, es un ciego que guía a otros para caer juntos en el precipicio, y los que no abran los ojos a tanto golpe de luz son como decía Moisés, gente sin consejo ni prudencia; ojalá supiesen y entendiesen, precaviéndose de las ultimas resultas. *Gens absque consilio ast, & sine prudentia utinam saperent, & intelligerent, ac novissima providerent!* Ved ahora si no es cierto, que cuando la justicia y la política no patrocinasen decisiva y manifiestamente la causa de la España, condenando la insurrección, la prudencia solo exige una unión sencilla e indisoluble de americanos y europeos, dirigida a un solo fin que es la fidelidad al rey para precaver el desastre más funesto que nos están anunciando unas circunstancias críticas y ominosas, y si no he satisfecho a las dos proposiciones de mi discurso.

Es verdad; más aún no he cumplido exactamente con mi obligación; hasta aquí he discurrido más bien como un político, que como un orador evangélico, y aunque me he apoyado sobre verdades sólidas, no he hecho más que formar el pavimento, sobre que debo levantar ahora el formidable tribunal de nuestro juicio. ¡México! ¡México! ¡Soberbia capital

de Nueva España! ¡Yo soy enviado a ti, como un durísimo nuncio! *¡Ego autem missus sum ad te durus nuntius!*³⁷ ¡No es mi destino formar almohadas de delicada pluma, para adormecer a los pecadores con esperanzas lisonjeras; sino despertar a los que duermen con el áspero sonido de las amenazas de un Dios irritado! ¡Resuena en tu círculo la trompeta del juicio del Señor, y tú descansas en el blando lecho de las delicias! ¡Caen a tu diestra y a tu siniestra los pueblos y ciudades, como las espigas baso la hoz del segador; y tu eriges la frente como si estuvieras segura de sus filos! ¡Son tus pecados mayores quizá; y has de quedar impune! ¡Que delirio! ¡Esta es la ira de Dios sobre la tierra! ¡México! ¡México, tan favorecida de Dios; y tan ingrata! ¡Si no haces penitencia sabe que se reservan para tu castigo las heces del cáliz de amarguras, cuya flor han agotado ya los pueblos! Si Dios, por sus altos juicios, no ha permitido que vengan a pisar tus hermosas plazas y magníficas calles, si no ha dejado que hieran tus oídos, los fieros relinchos de los caballos enemigos, ¿quién te ha asegurado que no lo permitirá? Si no arroja sobre ti los tiros de sus cañones, ¿es acaso una sola la especie de los dardos, que llenan su aljaba tan terrible? ¡Asestará contra ti los trenes de su formidable artillería! ¡Destacará para tu castigo las pestes, el hambre y la miseria! La insurrección y sus efectos no son dirigidos por Dios a la independencia; son un vaso de ira que deben beber todas los duros pecadores; *bibent omnes peccatores terrae!*³⁸ ¡Sacudirá con los terremotos desde el mas humilde hasta el mas soberbio de tus edificios! ¡Si! ¿No lo piden así a gritos, esa indiferencia criminal, de muchos de tus hijos, en una general consternación? ¡Esas tramas y consejos de las tinieblas, contra todas las leyes; esas estatuas de venus, esos hombres afeminados! ¡Vuelve, pues, sobre ti, que aun es tiempo de alcanzar misericordia! ¡Desarma el brazo omnipotente, con la

³⁷ 3. Reg. 14. 6.

³⁸ Psalm. 74. 8.

humillación y el arrepentimiento! Que es el modo más eficaz de conseguir la paz temporal, y la felicidad eterna de la gloria.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602